



## **Mantenimiento Validación SII Documentos no DTE**

**Materia:** Describe mantención validación SII Documentos de Devengos NO DTE.

**Fecha :** Mayo 2023

---

### **I. Antecedentes**

En relación con el registro de devengos presupuestarios en aplicativo SIGFE 2.0, actualmente se encuentran implementadas validaciones con el objetivo de impedir duplicidad de registros para los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE).

Sin embargo, para el caso de tipos de documentos No DTE. no se consideraban validaciones con el SII. que detectaran la duplicidad de registro con un DTE. ya existente.

A continuación, se detalla mantención realizada a la generación de Devengos Presupuestarios cuando el tipo de documento sea No DTE:

### **II. Nueva Validación en Devengo Presupuestario.**

1. El alcance de la presente mantención se circunscribe a los documentos de devengos de tipo NO DTE. estos documentos corresponden a todos los documentos que son distintos de la siguiente lista:

<b>Documentos DTE.</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0100	Factura Afecta
0101	Factura Afecta
0102	Factura Afecta Electrónica
0200	Factura Exenta
0201	Factura Exenta
0202	Factura Exenta Electrónica
0400	Nota de crédito
0401	Nota de crédito
0402	Nota de Crédito Electrónica
0500	Nota de Debito
0501	Nota de Debito
0502	Nota de Débito Electrónica

2. En materia de creación de Devengos Presupuestarios de gastos con tipo de documento NO DTE, se validará contra servicio disponible de SII, la existencia de los siguientes datos:
  - a. Rut Proveedor
  - b. Rut Receptor
  - c. Numero Documento
  - d. Fecha Documento
  - e. Monto
3. La verificación ejecutada contra el servicio disponible de SII se realizará de forma doble, la primera suponiendo que el documento existente en registros SII es Factura Afecta, y la segunda como Factura Exenta.
4. En caso de que la validación sea afirmativa (existan datos similares), aplicativo impedirá la generación y aprobación del devengo presupuestario, advirtiéndolo al usuario el siguiente mensaje:

*“Estimado usuario favor verifique los datos ingresados. Según los registros de SII, existe un Documento Tributario Electrónico con similares datos”*

El pop up de advertencia solo tendrá la opción de aceptar.

*Ejemplo.- imagen de mensaje de advertencia que impide continuar con el registro*



5. En caso de que la validación sea negativa (no encuentra datos similares), aplicativo permitirá la generación del devengo presupuestario.